



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Superior y
Técnico Profesional

Dirección
de Educación Superior
Pedagógica

CONVOCATORIA

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FORMADORES Y ACOMPAÑANTES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION INICIAL, DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS REGIONES DE CAJAMARCA, LA LIBERTAD Y PIURA

**COMUNIDAD SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LA
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FORMADORES Y
ACOMPAÑANTES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN EDUCACION INICIAL EN LAS REGIONES
CAJAMARCA, LA LIBERTAD Y PIURA**

HASTA EL VIERNES 09 DE ENERO 2015

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior Pedagógica para reducir las brechas de acceso entre los ámbitos urbanos y rurales del país y superar el limitado número de docentes de primaria calificados para atender las aulas del nivel inicial del II ciclo propone el Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, en el marco del Programa Presupuestal 0091.

Este programa busca desarrollar las competencias y desempeños en didáctica del nivel inicial de los profesionales de la educación primaria, que laboran en el nivel de educación inicial del II ciclo en ámbitos rurales para mejorar la atención educativa de los niños y niñas, a través de un proceso de formación en servicio con fines de especialización. Será implementado por el Ministerio de Educación en convenio con Universidades. Al concluir y aprobar el plan de estudios, los participantes obtendrán el **título de Segunda Especialidad: Especialista de Educación Inicial**.

En este marco, se desarrollará el proceso de selección y contratación de formadores y acompañantes del 19 de noviembre al 16 de diciembre del año en curso. Se proyecta seleccionar a 79 docentes formadores y 139 docentes acompañantes.

El programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, ha priorizado los ámbitos en el que interviene el Programa Juntos, implementado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS),

Las regiones priorizadas para la intervención del programa son las siguientes:

Regiones	UGEL
La Libertad	Trujillo, Otuzco, Pataz y Sánchez Carrión.
Piura	Piura, Ayabaca, Huacabamba, La Unión y Sullana.
Cajamarca	Cajamarca, Celendín, Chota, Jaén, San Pablo, San Marcos y Santa Cruz.

II. OBJETIVO

Seleccionar a 79 docentes formadores y 139 docentes acompañantes para el Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial para atender a 1200 docentes de Educación Primaria que laboran en aulas de Educación Inicial.

VACANTES Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

- ✓ El Programa de Segunda especialidad en Educación Inicial convoca a profesionales en la Educación Inicial para trabajar como formadores y acompañantes en los ámbitos de Cajamarca, Piura y La Libertad.
- ✓ Se requiere contratar 79 docentes formadores, 139 docentes acompañantes.
- ✓ Los postulantes deben cumplir con el perfil específico para cada puesto.
- ✓ Los profesionales deben postular a las vacantes correspondientes a su ámbito.

Cuadro 1. Vacantes para formadores de los bloques temáticos

Nombre del puesto específico	Bloque Temático	Cajamarca	La Libertad	Piura
Formador del Bloque Temático de Investigación-Acción	Investigación Acción I, II, III y IV	12	19	10
Formador del Bloque Temático Desarrollo Personal	Desarrollo Personal I, II, III, IV	6	7	5
Formador de los Bloques Temáticos (excepto Investigación-Acción y Desarrollo Personal)	Conocimiento del niño	3	2	5
	Desarrollo emocional y social del niño			
	Taller de arte I, II,III,IV			
	Psicomotricidad y juego libre para el desarrollo integral del niño	2	2	
	Planificación Educativa I			
	Gestión Educativa	3	3	
	Desarrollo del pensamiento científico.			
	Desarrollo de pensamiento lógico matemático y resolución de problemas.			
	Desarrollo de las expresiones comunicativas			
TOTAL		26	33	20

Cuadro N° 2. Vacantes para acompañantes

Nombre del puesto específico	Cajamarca	La Libertad	Piura
Acompañamiento en aula	55	50	34

III. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

NO pueden postular quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

- ✓ Estar estudiando con financiamiento del Estado.
- ✓ Tener procesos administrativos disciplinarios en trámite.
- ✓ Tener antecedentes policiales, judiciales o penales.
- ✓ Haber abandonado programas de formación en servicio implementados por el MINEDU en el ámbito de intervención del Programa Formativo.
- ✓ Formar parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
- ✓ Tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del Programa en su región.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado **No Apto**. De verificarse ello después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

IV. PERFIL DEL FORMADOR

Los profesionales que postulan a esta convocatoria deben leer cuidadosamente el perfil requerido para cada puesto, sólo aquellos que cumplan con todos los requisitos solicitados, podrán enviar su **CV documentado**. Se solicita a las personas que no cumplan con estos requisitos abstenerse de postular.

Puesto: Docentes formadores de los bloques temáticos (excepto Investigación-Acción y Desarrollo Personal)

Perfil:

- Título profesional en educación inicial.
- Cursos de actualización y/o estudios y/o maestrías y/o diplomados en temas relacionados al bloque temático
- Experiencia mínima de dos (02) años en Educación Básica Regular, en el nivel de educación inicial.
- Estudios en Interculturalidad preferentemente
- Experiencia mínima de dos (02) años en docencia superior en universidades o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.
- No forma parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
- No tener antecedentes penales, procesos administrativos, ni judiciales
- No tiene relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial con los miembros del equipo institucional.

Puesto: Docente formador del bloque temático Desarrollo Personal

Perfil:

- Título profesional en educación inicial o psicología.
- Cursos de actualización y/o estudios y/o maestrías y/o diplomados en temas relacionados preferentemente al bloque temático.
- Estudios en Interculturalidad, preferentemente
- Experiencia mínima de dos (02) años Educación Básica Regular.
- Experiencia mínima de dos (02) años en docencia superior en universidades o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.
- No forma parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
- No tener antecedentes penales, procesos administrativos, ni judiciales
- No tiene relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial con los miembros del equipo institucional.

Puesto: Docente formador del bloque temático Investigación Acción

Perfil:

- Título profesional en educación o psicología, con estudios de Maestría o Especialidad, preferentemente en investigación.
- Experiencia mínima de dos (02) años en docencia superior en universidades o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos
- Experiencia en haber desarrollado alguna investigación a nivel educativo y/o haber tenido experiencia docente en algún curso de investigación.(Se considera la investigación realizada para obtener el título de magister o doctorado)
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones
- No forma parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
- No tener antecedentes penales, procesos administrativos, ni judiciales.
- No tiene relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial con los miembros del equipo institucional.

Nota:

Se considera la investigación realizada para obtener el título de magister o doctorado.

Puesto: Acompañante pedagógico**Perfil:**

- Título profesional en educación inicial.
- Estudios de postgrado en educación (maestría, especializaciones, diplomados), afines al programa.
- Experiencia en acompañamiento pedagógico (monitoreo y asesoría a docentes en aula) o formación superior o capacitación docente (mínimo 02 años).
- Experiencia mínima de tres (03) años educación básica regular en el nivel de educación inicial.
- Disponibilidad de tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones.
- No forma parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
- No tener antecedentes penales, procesos administrativos, ni judiciales
- No tiene relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial con los miembros del equipo institucional.

V. PRINCIPALES FUNCIONES**Puesto: Docente formador de los bloques temáticos**

- Planifica y conduce las actividades y el proceso formativo del desarrollo de los bloques temáticos.
- Asesora a los docentes participantes en las actividades presenciales y a distancia formuladas para el desarrollo de los bloques temáticos.
- Brinda retroalimentación y orientación a los docentes participantes y los apoya en sus procesos de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias.
- Evalúa permanentemente el desempeño de los docentes participantes, de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación establecidos.
- Mantiene actualizada la Información (registro de sílabos, asistencia y notas solicitadas), en el Sistema Integrado de Gestión.
- Desarrolla acciones de acompañamiento tutorial con los docentes participantes
- Participa en los eventos y reuniones convocadas por la DESP cuando sea requerido.
- Elabora informes sobre el grupo de docentes bajo su cargo.
- Otras funciones específicas vinculadas con las labores de formación que surjan en la ejecución del programa.

▪ Puesto: Docente acompañante

- Planifica y realiza el acompañamiento pedagógico diferenciado, considerando la caracterización del contexto y necesidades formativas de los docentes participantes.
- Elaborar los sílabos, los diseños de visita, instrumentos de monitoreo y asesoría, y materiales de soporte pedagógico, conjuntamente con el equipo de especialistas responsables del acompañamiento pedagógico de la IFD, en la sede de ejecución del programa.
- Coordina con los docentes participantes, la ejecución de las acciones previstas en el acompañamiento pedagógico.
- Evalúa el desempeño pedagógico de los docentes participantes a su cargo.

- Coordina el recojo, la selección y difusión de las buenas prácticas pedagógicas de los docentes participantes y los servicios de filmación con el apoyo del coordinador pedagógico.
- Asiste al desarrollo del bloque temático de investigación acción en los talleres presenciales.
- Asiste a los eventos, reuniones y actividades convocadas por la IFD y/o la DESP cuando sea requerido.
- Mantiene actualizado el SIG en relación a la programación y ejecución de visitas.
- Otras funciones específicas vinculadas con las labores de acompañamiento que surjan en la ejecución del programa.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Primera Etapa: Convocatoria (del 19 al 27 de noviembre)

El Ministerio de Educación, en coordinación con las Instituciones Formadoras de Docentes: Universidades realiza la convocatoria para la selección y posterior contratación de profesionales para el Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial dirigido a docentes de Educación Primaria, de acuerdo a los términos de la convocatoria, especificados en estas Bases.

6.1.1. Documentos obligatorios para la presentación de los formadores de los bloques temáticos:

- Copia simple del DNI vigente.
- Declaración Jurada (Anexo N°2) de no tener procesos administrativos disciplinarios en trámite, ni antecedentes policiales, penales, ni judiciales, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del programa y aceptando tener dedicación a tiempo que le permita cumplir con sus funciones para el Programa de Segunda Especialidad de Educación Inicial.
- Anexo 1. Currículum Vitae, el cual deberá incluir los siguientes ítems:
 - Título profesional / institución / fecha de obtención de título.
 - Constancia, certificación de cursos de actualización y/o estudios y/o maestrías y/o diplomados en temas relacionados al bloque temático.
 - Constancia de la experiencia mínima de dos (02) años en docencia superior en universidades o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos y dos (02) años de experiencia como docente de aula en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, en el nivel de Educación Inicial, ya sea públicas o privadas.
 - Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.
 - Estudios en Interculturalidad, deseable.

- En el caso del formador para el bloque temático de Investigación-Acción es necesario, Experiencia en Experiencia en haber desarrollado alguna investigación a nivel educativo. Se considera la investigación realizada para obtener el título de magister o doctorado

6.1.2. Documentos obligatorios para la presentación de los acompañantes:

- Copia simple del DNI vigente.
- Declaración Jurada (Anexo N°2) de no tener procesos administrativos disciplinarios en trámite, ni antecedentes policiales, penales, ni judiciales, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico del programa y aceptando tener dedicación a tiempo que le permita cumplir con sus funciones para el Programa de Segunda Especialidad de Educación Inicial.
- Anexo 1. Currículum Vitae, el cual deberá incluir los siguientes ítems:
 - Título profesional / institución / fecha de obtención de título.
 - Constancia, certificación de cursos de actualización y/o estudios y/o maestrías y/o diplomados afines al programa.
 - Constancia de la experiencia en acompañamiento pedagógico (monitoreo y asesoría a docentes en aula) o formación superior o capacitación docente (mínimo 02 años).
 - Experiencia mínima de tres (03) años educación básica regular en el nivel de Educación Inicial.
 - Disponibilidad de tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones.
 - Estudios en Interculturalidad, deseable.

La documentación señalada como obligatoria tendrá carácter de excluyente. Si los postulantes no presentan alguno de estos documentos o no se utiliza el formato requerido y en el orden señalado, serán **ELIMINADOS** del proceso. **No se debe enviar documentación que NO se ha solicitado.**

6.1.3. Documentos opcionales de presentación

Acorde a la Ley N° 29973 se otorgará a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y alcancen un puntaje aprobatorio, una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación.

NOTA: Los CV no serán devueltos al culminar el proceso de selección

6.1.4. Formatos y orden de presentación

Los postulantes deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Utilizar únicamente el formato de presentación de Curriculum Vitae (Anexo 1) y el formato de declaración jurada.
- Las copias de los documentos deben ser claras y legibles. Si se envían copias oscuras que no son legibles, se considerará como **No Apto** al postulante.
- De la presentación de la documentación:
 - En cuanto a la Formación académica: va de más a menos, es decir: 1. Constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado, colocando primero la más reciente.
 - En cuanto a la experiencia laboral: el orden de las constancias o certificados van del trabajo más reciente al más antiguo. Para el caso de estudios complementarios sucede lo mismo van del más reciente al más antiguo.
 - Las constancias deben indicar tanto la fecha de inicio y fecha de término de cada experiencia laboral, las mismas que deben ser señaladas con plumón resaltador, para ayudar a su ubicación.

6.2 Segunda Etapa: Evaluación del Currículum vitae (12 de enero al 15 de enero)

- Los postulantes a los puestos de **docente formador de los bloques temáticos y de docente acompañante**, enviarán su **CV documentado** acorde al Formato de Currículum Vitae (Ver Anexo1). Se presentará copia simple de todos los documentos solicitados en el CV.
- La documentación será **remitada** en sobre de manila cerrado e ingresada por mesa de partes del MINEDU: Calle del Comercio 193 – San Borja, a nombre de la DESP (Ver en Anexos el modelo de rótulo de sobre). **No se aceptan CV enviados por correo electrónico.**

- El puntaje máximo de la evaluación del CV es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio 60 (sesenta) puntos. Los que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio, serán declarados **NO APTOS** y no podrán seguir en el proceso de selección.
- El Ministerio de Educación publicará el 16 ENERO en su portal web: <http://www.minedu.gob.pe/> la lista de los postulantes considerados **APTOS** para pasar a la tercera etapa.

6.3 Tercera Etapa: Evaluación de habilidades y conocimientos:

En esta etapa, el Ministerio de Educación convocará a un representante de la DRE e IFD para conformar el COMITÉ EVALUADOR. La participación de cada representante estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y recursos de sus instancias. La ausencia o deserción, por cualquier motivo, de los representantes designados, no interrumpirá el proceso y por lo tanto, no afectará los resultados.

El Ministerio de Educación será el encargado de la elaboración de los instrumentos de evaluación y la aplicación de los mismos.

- Esta etapa consta de una evaluación diferenciada, según el puesto al que se postula.
- La evaluación es aplicada en forma centralizada, es decir se realizará en cada región.
- La evaluación correspondiente a comprensión lectora y conocimientos pedagógicos serán evaluadas independientemente, el puntaje máximo para cada prueba es de 100 (cien) puntos y el mínimo aprobatorio 60 (sesenta) puntos. Los que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio, serán declarados NO APTOS y no podrán seguir en el proceso de selección. (20 y 22 de enero)
- La evaluación de habilidades personales, no tiene un puntaje mínimo aprobatorio.

6.4 Entrevista individual y grupal: 24 de Enero

VII. RESULTADO FINAL (27 de Enero)

El Ministerio de Educación publicará el listado de los postulantes seleccionados, a través de su portal web <http://www.minedu.gob.pe/>, teniendo en cuenta los resultados de todas las evaluaciones realizadas.

Puntaje ponderado para el puesto de docente formador de los bloques temáticos

Tipo de evaluación	Peso	% asignado
Evaluación del CV	10%	10%
Comprensión lectora	30%	70%
Conocimientos pedagógicos	40%	
Entrevista individual Entrevista grupal	20%	20%

Puntaje ponderado para el puesto de acompañante pedagógico

Tipo de evaluación	Peso	% asignado
Evaluación del CV	10%	10%
Comprensión lectora	30%	70%
Conocimientos pedagógicos	40%	
Habilidades personales	20%	20%

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

▪ De la asignación de las vacantes:

La asignación de las vacantes se realizará de acuerdo **al orden de mérito logrado al finalizar el proceso de evaluación** y según la región y especialidad a la que postula. Los postulantes que obtengan un **PUNTAJE APROBATORIO**, correspondiente a 60 puntos, pero que no alcancen vacante en la zona a la que postuló podrán acceder a las vacantes no adjudicadas, de su misma especialidad en otras regiones donde se desarrolla este proceso de selección.

▪ Desempate:

De resultar dos o más postulantes con puntajes idénticos/iguales, se utilizará como criterios de desempate para el orden de mérito:

En el caso de los docentes formadores:

- Experiencia acreditada, expresada en años, meses y días como docente en educación superior o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos
- Experiencia, expresada en años, meses y días como docente de aula: educación inicial.

En el caso de los docentes acompañantes:

Experiencia expresada en años, meses y días en acompañamiento pedagógico (monitoreo y asesoría a docentes en aula) o formación superior o capacitación docente Experiencia expresada en años, meses y días en educación básica regular en el nivel de educación inicial.

IX. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON LA IFD

Los docentes que resulten APTOS y hayan alcanzado vacante, serán CONTRATADOS DIRECTAMENTE por la IFD para el Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial dirigido a docentes de educación primaria, para desempeñarse como docentes formadores de los bloques temáticos o docentes acompañantes. La firma del contrato estará sujeta a la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MINEDU) y la IFD, y a la fecha de inicio del Programa. El contrato con la IFD será renovable, previa evaluación de la IFD en coordinación con la DESP.

Sólo para el caso de los acompañantes pedagógicos, para la firma del contrato de las personas que hayan alcanzado esta vacante, deberán acreditar, cuando corresponda, la **licencia laboral sin goce de haber** para la disponibilidad de tiempo completo en el Programa.

X. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

Los docentes seleccionados tendrán acceso a:

- Un contrato con la IFD para desempeñarse como formador de los bloques temáticos del Programa y percibirán sus honorarios en razón a las horas desarrolladas de acuerdo al Plan de Estudios del programa. El pago por hora es de S/. 80.
- Un contrato con la IFD para desempeñarse como acompañante del Programa. Los postulantes seleccionados como docentes acompañantes deberán: Desempeñarse a dedicación a tiempo completo en el Programa. El pago por hora es de S/.60.

En ambos casos, serán incluidos los viáticos (alojamiento y alimentación), la movilidad local y los pasajes de ida y vuelta a la zona de intervención.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades	Lugar	Fecha
Convocatoria	http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/ y en las web de las universidades	09/12/2014 al 09/01/2015
Evaluación curricular	Oficinas del MINEDU	12/01/2015 al 15/01/2015
Resultados de la evaluación curricular	http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/ y en las web de las universidades	16/01/2015
Evaluación de comprensión lectora	Universidad Nacional de Cajamarca Universidad de Piura Universidad Nacional de Trujillo	20/01/2015 08:30 a 11:45 a.m.
Primera publicación de resultados	http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/ y en las web de las universidades	21/01/2015
Evaluación de conocimientos pedagógicos	Universidad Nacional de Cajamarca Universidad Nacional de Piura Universidad Nacional de Trujillo	22/01/2015 08:30 a 11:45 a.m.
Segunda publicación de resultados	http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/ y en las web de las universidades	23/01/2015
Entrevista individual y grupal	Universidad Nacional de Cajamarca Universidad Nacional de Piura Universidad Nacional de Trujillo	24/01/2015 al 26/01/2015
Publicación de resultados finales	Portal Web del MINEDU	27/01/2015

Contacto:

Informes MINEDU:

Teléfono: 6155800 – Anexo 21167/ 21134

Personas de contacto:

Lic. Lilian Coronado Mendoza – Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial dirigido a docentes de educación primaria.

licoronado@minedu.gob.pe

Lic. Roxana Retuerto - Especialista del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial.

rretuerto@minedu.gob.pe

ANEXOS PARA POSTULAR

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL DIRIGIDO A DOCENTES
DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

ANEXO 1: FORMATO DE CURRICULUM VITAE

Foto actual

I. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:			
Lugar de nacimiento:	<i>Distrito, provincia, región</i>		
Fecha de nacimiento:	<i>Día/mes/año</i>		
DNI:			
Domicilio actual:	<i>(Comunidad, calle, jr. psje, nro. Urbanización, dpto)</i>		
Distrito:			
Provincia:			
Región:			
Cargo a que postula:			
Teléfono:	Celular RPIW RPC		
Radiofonía: N° de frecuencia	Indicativo		
Correo electrónico: Colegio profesional:		Registro n°:	
Persona con discapacidad	sí ()	no ()	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- a) **Estudios Básicos:** La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en los TdR.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
ESPECIALIZACIÓN						
DIPLOMADO						
TITULO PROFESIONAL						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- b) **Estudios complementarios:** cursos de especialización, programa de actualización y/o diplomados en relación al puesto, y bloque temático al que postula (en el caso de postulantes a docente formador).

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, programa de actualización)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

***Para la formación académica:** va de **más a menos**, es decir: 1.constancia de egreso/título de Doctorado, 2. Constancia de egreso/título de maestría y 3. Título profesional. Si se tiene 2 o más maestrías o doctorados, se respeta el orden señalado. De igual forma para los estudios complementarios va de la capacitación más reciente a la más antigua.

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

- a) Para los docentes formadores de los bloques temáticos (excepto Investigación-acción)
- Experiencia mínima de dos (02) años como docente de aula en el nivel de educación inicial.
 - Experiencia mínima de dos (02) años en docencia superior en universidades o IESP y/o en acciones de capacitación y/o formación en servicio como capacitador y/o formador y/o trabajo con adultos.
- b) En el caso del formador del bloque temático Investigación Acción y los requisitos expuestos anteriormente debe presentar:
- Experiencia en haber desarrollado alguna investigación a nivel educativo. Se considera la investigación realizada para obtener el título de magíster o doctorado
- c) Para los acompañantes pedagógicos.
- Experiencia mínima de tres (03) años educación básica regular en el nivel de educación inicial.
 - Experiencia en acompañamiento pedagógico (monitoreo y asesoría a docentes en aula) o formación superior o capacitación docente (mínimo 02 años).

Experiencia profesional acumulada _____ años _____ meses (sumatoria de los meses y años indicados en la columna Tiempo en el cargo*)

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de fin (mes/año)	Tiempo en el Cargo*

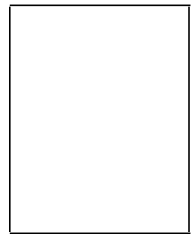
(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444-Art. IV-1.7, 1.16 y Código Penal Cap. III-Art.411.



Huella Digital

Firma del Postulante

Lima, _

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL DIRIGIDO A DOCENTES
DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de
Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio
en..... (*), me presento para
postular en el

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE FORMADORES PARA EL
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL**, y declaro bajo juramento:

1. No estar estudiando con financiamiento del Estado.
2. No tener procesos administrativos disciplinarios en trámite.
3. No tener antecedentes policiales, judiciales o penales.
4. No haber abandonado programas de formación en servicio implementados por el MINEDU en el ámbito de intervención del Programa Formativo.
5. No formar parte del personal de la sede central del MINEDU ni de las instancias de gestión educativa descentralizadas (DRE, UGEL).
6. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con el coordinador general y coordinador pedagógico
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Conocer y aceptar que tendré disponibilidad de tiempo que requiera mis funciones para ser formador de los bloques temáticos /dedicación a tiempo completo para ser acompañante y exclusiva, según sea el caso, del programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital

_____, _____ de julio del 2014

(*) Campos obligatorios



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica

S
 señores:
Ministerio de Educación - MINEDU
Atención
Dirección de Educación Superior Pedagógica - DESP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES Y ACOMPAÑANTES
PARA EL
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL**

Nombre del Postulante:

D.N.I.:

.....

.....

Domicilio (Comunidad, Calle, Jr., Nro., distrito, provincia, región)

.....

Teléfono:

Correo Electrónico:

.....

.....

Nº Frecuencia y radiofonía

.....

Formador: **Bloque temático al que postula:**

.....

Acompañante